

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 – 2021 - 00595- 00
DEMANDANTE: SCOTIBANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: AURA CONSTANZA OVELENCIO VELANDIA
Ejecutivo Singular.

De conformidad con el artículo 286 del Código General de Proceso, se corrige el encabezado y el numeral primero del auto de 31 de agosto de 2021, indicando que el nombre correcto de la demandada es **AURA CONSTANZA OVELENCIO VELANDIA**, y no como allí se indicó.

En lo demás permanezca incólume el auto corregido.

Notifíquese esta decisión junto al proveído que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 86 del 7 de octubre de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario